



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CALIDAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 001-2020- MPSM

Tarapoto, 02 de Enero de 2020.

VISTO:

El proveído de Alcaldía de fecha 27 de diciembre del 2019, mediante el cual se dispone Ratificar al Mg. Martin Zambrano Shapiama, en el cargo de **CONFIANZA** de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del día 02 de Enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, desarrollada en los artículos II, III y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20º, inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a la Leyes y Ordenanzas;

Que, el inciso 28) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, inciso 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a la ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1009-2019-MPSM de fecha 21.OCTUBRE.2019, se designa al Mg. Martin Zambrano Shapiama como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 6) y 17), 26º, 39º y 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 20º Inc. 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones de las que están investida este despacho de Alcaldía;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR a partir del 02 de ENERO del 2020, en el cargo de Gerente Municipal al Mg. Martin Zambrano Shapiama, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente a la Oficina de Personal, con conocimiento del funcionario designado y demás Gerencias de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

TDAG-A-MPSM
C.c.
GM
Interesado.
Legajo
Archivo.



002
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Tarapoto, 26 de Diciembre del 2019

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín
Ciudad.-

Es grato saludarle y expresarle por intermedio de la presente, para agradecerle la confianza depositada en mi persona como Gerente Municipal, a partir del 21 de Octubre del 2019 mediante Resolución de Alcaldía N°1009-2019-MPSM, y al mismo tiempo poner a disposición el cargo desempeñado a la fecha.

Finalmente agradezco la oportunidad que se me brindó al trabajar en esta institución y mis mejores deseos de éxito en la Gestión de usted preside.

Atentamente,


MG. MARTIN ZAMBRANO SHAPIAMA
DNI 43305929



6829

Receptor: 27 DIC 2019	de	Alcaldía
Para su conocimiento: <input type="checkbox"/>	Trámite <input type="checkbox"/>	RECIBIDO
Información: <input type="checkbox"/>	Estudio <input type="checkbox"/>	Fecha: 27 DIC 2019
Atención: <input type="checkbox"/>	Archivas <input type="checkbox"/>	8:00 am
Evaluación: <input type="checkbox"/>		Caratula: 9
Area: SE RATIFICA EN EL CARGO.		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO		
Alcalde		
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH ALCALDE		

